

**ACUERDO No. 142-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número trece: Convenios que celebrará el CNR con otras entidades;** de la sesión ordinaria número trece, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, y en uso de sus atribuciones legales, con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso tercero del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

**ACUERDA:** aprobar el Convenio que celebrará el Centro Nacional de Registros con el Municipio de Jerusalén, así como las renovaciones de convenio con los Municipios de Jayaque y Santa Tecla. Los objetos del citado Convenio y de las renovaciones mencionadas, sus plazos y beneficios para el CNR, constan en el documento presentado el cual se anexa a este acuerdo y se considera forma parte del mismo. San Salvador, veintisiete de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



**CONVENIO MUNICIPAL NUEVO**

<b>Alcaldía de Jerusalén</b>	
<b>Objeto</b>	Cooperar entre sí con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica y registral de la que disponen las Instituciones.
<b>Obligaciones CNR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso a la consulta catastral</li> <li>• Actualización de mantenimientos catastrales</li> <li>• Visitas cada mes el primer año y bimestrales los años siguientes</li> </ul>
<b>Beneficios CNR</b>	Ingresos por los servicios prestados (\$11,476.50) y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR.
<b>Plazo</b>	TRES AÑOS



### CONVENIO MUNICIPAL RENOVACIÓN

<b>Alcaldía de Jayaque</b>	
Objeto	Cooperar entre sí con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica y registral de la que disponen las Instituciones.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso a la consulta catastral</li> <li>• Actualización de mantenimientos catastrales</li> <li>• Visitas bimestrales</li> </ul>
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados (\$6,835.32) y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR.
Plazo	TRES AÑOS

<b>Alcaldía de Santa Tecla</b>	
Objeto	Cooperar entre sí con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica y registral de la que disponen las Instituciones.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso a la consulta catastral</li> <li>• Intercambio de información catastral a través de WMS.</li> <li>• Acceso a la información del Registro de Comercio</li> </ul>
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados (\$9,444.60) y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR.
Plazo	TRES AÑOS

